

Secretaría Distrital de Planeación
Dirección de Diversidad Sexual



CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA LGBTI

Periodo de Informe
1 de enero al 31 de diciembre de 2021

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



EN **BOGOTÁ**
SE PUEDE SER



INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES LGBTI DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL - SDP 1 de enero – 31 de diciembre de 2021¹

El año 2021 trajo consigo una serie de retos para la Dirección de Diversidad Sexual en lo concerniente a la atención de casos de discriminación y otras violencias cometidas contra personas de los sectores sociales LGBTI en el Distrito Capital, el primero de los cuales fue el bajo reporte de los casos

en los canales dispuestos por la DDS para dicho fin. En efecto, en años anteriores veníamos registrando un promedio de 40 casos y en el año 2021 únicamente tuvimos conocimiento de 16 casos. Frente a esta disminución será importante determinar si autoridades como la Fiscalía General de la Nación o el Instituto Nacional de Medicina Legal vieron disminuidas las cifras y si en general se trata de un subregistro de casos de violencia.

En segundo lugar, la DDS inició un gran esfuerzo en la concreción de la Estrategia de Fortalecimiento a la Atención de Violencias por Prejuicio contra Personas de los Sectores Sociales LGBTI, la cual propende por brindar una atención articulada de parte de las entidades del distrito a las personas que hayan sufrido alguna agresión o situación de discriminación en razón de su diversidad sexo genérica.

En el punto de atención socio jurídica integral, la DDS priorizó el desarrollo de la Mesa de Casos Urgentes, espacio de articulación en el que participa la Unidad contra la Discriminación UCD, la Estrategia Casa Refugio, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad y la Personería de Bogotá y en el que se atienden casos que por su complejidad o urgencia requieren de la atención de varias entidades del Distrito.

También esta Dirección, difundió los Lineamientos de Atención Socio Jurídica documento en el cual se encuentra actualizada la ruta de atención y los componentes mínimos de este servicio. Finalmente consideramos importante generar una campaña de fortalecimiento a la denuncia de los hechos de violencia que en muchos casos no son denunciados por las víctimas dada, entre otras, la desconfianza frente a las autoridades de investigación y judicialización.

A continuación, se presenta el análisis de los 16 casos de los cuales tuvimos conocimiento desde la DDS, los cuales se recibieron por el Módulo LGBTI y el correo institucional de la DDS. Se aclara que la Línea Arco Iris no se encuentra habilitada dado el modelo de Trabajo Remoto que continúa primando en la Secretaría Distrital de Planeación.

¹ Informe elaborado por Janet Eliana Zamora González, Profesional Especializada de la Dirección de Diversidad Sexual – SDP.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CASOS:

La DDS cuenta con varios canales de comunicación de casos de discriminación y otras formas de violencia: los canales digitales ordinarios como Correo Electrónico y Sistema Bogotá te Escucha y el Módulo Virtual LGBTI. El Módulo Virtual LGBTI es un canal virtual abierto al público y ubicado en la página www.sdp.gov.co en el que se pueden dar a conocer casos de discriminación y otras formas de violencia de manera personal facilitando los datos de identificación y respuesta, o anónimamente, si el ciudadano desea reservar su identidad.

En el módulo queda registrada la información del hecho de discriminación que se da a conocer, de manera que el equipo profesional de la DDS puede dar traslado a las entidades encargadas de dar respuesta directa a cada situación en particular.

El módulo virtual está diseñado para almacenar toda la información necesaria para el trámite de las denuncias por discriminación y permite dar traslado a las entidades o dependencias responsable del trámite según la situación lo amerite.

Según los canales de comunicación, los casos recibidos en el 2021 se pueden clasificar de la siguiente manera:

Módulo Virtual LGBTI	8
Correo electrónico	6
Bogotá te Escucha/SDQS	2

Como se puede observar, el 50% de los casos fueron conocidos a través del Módulo Virtual LGBTI, el 37.5% vía correo electrónico y el restante 12.5% fueron conocidos por el Sistema Bogotá te Escucha. Se espera que a raíz de la estrategia de fortalecimiento a la denuncia de situaciones de discriminación y violencia que se implementó en el 2021 y continuará en 2022 logremos tener una visión cercana a la realidad de los casos de violencia que se presentan en la ciudad.

SECTORES LGBTI:

Lesbianas	2
Gais	13
Bisexuales	0
Transgénero	1
Intersexuales	0

Para el periodo de informe, la gran mayoría de casos reportados corresponden a hombres gay con el 81% de los casos, frente a únicamente el 12.5% de los casos correspondientes a mujeres lesbianas y el 6.25% a personas trans. No se conocieron casos de personas bisexuales ni intersexuales. Estas cifras corresponden a la tendencia que se ha venido presentando en los últimos cinco años que la DDS ha realizado el seguimiento de casos, según la cual, los hombres gay, son la identidad que reportan más casos en los canales de la DDS.

LOCALIDADES:

San Cristóbal	1
Puente Aranda	1
Bosa	2
Suba	1
Usaquén	2
No reporta	9

En la mayoría de casos conocidos por la DDS en el año 2021 no fue reportada la localidad donde sucedieron los hechos, es decir en el 56.2% de los casos. Usaquén fue la Localidad con mayor número de casos reportados con el 12.5 de los casos y las demás localidades desde donde se reportaron casos compartieron el 6.25%: San Cristóbal, Puente Aranda, Bosa y Suba.

GRUPO ETÁREO:

Menor de 18 años	1
Entre 18 y 28 años	4
Entre 29 y 60 años	1
Mayores de 60 años	0
No reporta	11

En el período de informe no se conocieron casos de personas mayores de 60 años. Se conoció un caso de ataque contra un menor de 15 años de edad en razón de su orientación sexual no hegemónica. La mayoría de personas que reportaron sus casos de discriminación u otras formas de violencia decidieron no dar a conocer su edad y la mayoría de los casos se encuentran en el grupo etáreo de 18 a 28 años, con un 25%. Es importante señalar que en años anteriores el grupo etáreo que presentaba más reportes de casos era el grupo de 29 a 60 años de edad, tendencia que habría cambiado en el año 2021. Llama la atención la falta de reporte de la edad en la información de casos y será importante incluir esta necesidad en la campaña de fortalecimiento a la denuncia.

DERECHOS VULNERADOS CON EL HECHO:

Integridad sexual	1
Integridad física y Seguridad personal	14
A no ser víctima de abuso policial	1
A la identidad de género y nombre identitario	2
A la no discriminación	4
A no ser víctima de violencia intrafamiliar	1
A no sufrir discriminación en el trabajo	2
Al Libre desarrollo de la personalidad	6
Al Acceso a la justicia	1

Como se puede observar, el número de derechos vulnerados supera en número el de casos recibidos, habida cuenta de que cada hecho puede vulnerar varios derechos, lo cual debe ser también evidenciado para lograr un mejor entendimiento de la complejidad de las situaciones de violencia que se presentan contra las personas de los sectores sociales LGBTI.

Para el periodo de informe se registraron un total de 32 afectaciones a derechos o bienes jurídicos tutelados, de los cuales el 43% correspondieron a afectaciones relacionadas con la integridad física y la seguridad personal. El 18% correspondieron a afectaciones contra el libre desarrollo de la personalidad, mientras que el 12.5% a no ser discriminado/a. Es necesario resaltar que, en los años anteriores, la tendencia reflejaba que el derecho que se veía más afectado era el derecho a no ser discriminado/a, mientras que, para este año, es mayoritariamente la seguridad y la integridad personal el valor que se percibe más vulnerado.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

El / la denunciante abandonó el trámite	1
La denuncia fue trasladada a la entidad responsable pero no surtió efecto	2
La denuncia fue trasladada a la entidad competente y llevada hasta el final del trámite.	7
No fue posible hacer seguimiento al caso	6

La categoría relacionada con el resultado de la gestión resulta de especial interés para la administración distrital, por cuanto es en este resultado en el que se puede percibir si las rutas de atención están siendo efectivas dependiendo de si la ciudadanía encontró que se satisfizo su necesidad de acompañamiento en casos de discriminación y otras formas de violencia. La dificultad frente a este resultado está en la efectividad del seguimiento que se puede hacer a esta labor. Como se puede observar, en el 37.5% de los casos no fue posible adelantar el seguimiento, ya que el o la ciudadana víctima del hecho no respondió a las llamadas de seguimiento. Se sabe que en un caso el ciudadano informó que decidía abandonar el trámite y en dos casos, el traslado a la entidad competente no surtió efecto. En contraste, en el 43.75% de los casos se tuvo conocimiento de que el trámite permitió agenciar soluciones a las necesidades de las y los solicitantes, cifra que sigue siendo baja lo cual deberá ser objeto de una metodología de mejora para el año 2022.

CONCLUSIONES GENERALES.

El informe que se presenta da cuenta de la continuidad de algunas constantes que se venían presentando en los años anteriores. Entre las que se encuentran que el canal de comunicación por el que se conocieron más casos fue el Módulo Virtual LGBTI con el 37.5%, y que los hombres gay son la identidad que más da a conocer sus casos en la DDS con el 81% de los casos reportados. A diferencia de los años anteriores, las personas transgénero reportaron apenas el 6.25% de los casos, lo cual llama la atención pues se estima que la baja en el reporte no se debe a que haya bajado la incidencia de casos de discriminación o violencia, sino que estos casos dejaron de reportarse.

Frente a los tipos de violencia reportados en este año, llama la atención que la violencia verbal y física aumentó en el entorno de los conjuntos residenciales o del vecindario, tipo de violencia que significó el 37.5% de casos. Se presume que este tipo de violencia se vio exacerbada a raíz del confinamiento que aún se vivió en el año 2021.

Así mismo, se presentaron agresiones verbales y amenazas en el entorno laboral, los cuales representan el 25% de los casos. Se presentó un caso de acoso sexual en Transmilenio, un caso de amenazas y violencia por redes sociales y un caso de violencia intrafamiliar.

En cuanto a los derechos vulnerados es importante resaltar que en el año de informe se percibió como el derecho más vulnerado el derecho a la integridad física y la seguridad personal, mientras en los años anteriores, el derecho que se percibía más vulnerado era el derecho a no ser discriminado/a.

El presente informe se podrá complementar con el informe de la Mesa de Casos Urgentes en donde se dará cuenta de los casos que fueron atendidos conjuntamente con la Unidad contra la Discriminación de la SDIS, la Estrategia Casa Refugio de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Como se dijo con anterioridad, estas acciones hacen parte de la Estrategia de Fortalecimiento a la Atención de Violencias por Prejuicio contra Personas de los Sectores Sociales LGBTI.